

**DECLARACIÓN CONJUNTA  
SUSCRITA ENTRE EL  
PRESIDENTE DE EL SALVADOR,  
SEÑOR ALFREDO CRISTIANI  
BURKARD Y EL PRESIDENTE DE  
HONDURAS, SEÑOR RAFAEL  
LEONARDO CALLEJAS ROMERO**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, 29 DE SETIEMBRE DE 1992**

**C**ompenetrados de la necesidad de alcanzar la unidad regional y en el marco del respeto a las identidades nacionales, reiteraron su firme propósito de reforzar las relaciones de fraternidad y cooperación entre sus respectivos países, y convinieron en promover la reconstrucción política de la patria centroamericana, invitando a sus conacionales a un amplio diálogo que permita conocer y explorar las diferentes opciones que para tal propósito puedan existir, asimismo decidieron instruir a sus Ministros de Relaciones Exteriores para que integren una Comisión que analice y proponga vías de acción para la consecución de tan noble fin.

Al revisar la evolución de la situación política, económica y social de la región centroamericana, se congratularon de los avances alcanzados en el proceso de pacificación, consolidación del estado de derecho y fortalecimiento de las instituciones democráticas, reafirmando su decisión de promover el respeto irrestricto a los derechos humanos y su propósito de dar cumplimiento al "Compromiso de Tegucigalpa", del 12 de diciembre de 1991, en favor de la promoción y desarrollo de las personas más necesitadas de sus países.

El Presidente Callejas elogió los esfuerzos que consolidan la paz en El Salvador, realizados por el Presidente Cristiani y destacó la importancia del cumplimiento del Acuerdo de Paz suscrito en Chapultepec, México, el 16 de enero del año en curso. Ambos mandatarios subrayaron especialmente la necesidad de que, al 31 de octubre próximo, se haya concluido el proceso para dar fin a la estructura militar del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN- para que pueda incorporarse a la vida civil, institucional y política del país en un marco de plena legalidad.

Al constatar los avances del proceso de integración centroamericana, los Presidentes reiteraron su plena disposición de avanzar decididamente hacia la integración regional y en ese sentido, reconocieron la medular importancia que tiene para Centroamérica, en el logro de sus objetivos de paz, democracia y desarrollo, el Sistema de la Integración Centroamericana -SICA- creado por el Protocolo de Tegucigalpa, del 13 de diciembre de 1991, en vista de que el mismo constituye el necesario marco jurídico institucional de la integración y desarrollo del área. En tal sentido, manifestaron su total

respaldo a los trabajos que desarrolla la comisión preparatoria e instruyeron a sus Ministros, para que en los diferentes foros regionales apoyen decididamente a dicha comisión, observando fielmente los propósitos, principios y estructura institucional contenida en dicho Protocolo.

Sobre la base de las tradicionales relaciones de amistad y cooperación entre El Salvador y Honduras e inspirados en los propósitos contenidos en la Carta de la Organización de Estados Americanos y en los principios fundamentales del Derecho Internacional, particularmente el que se refiere a la solución pacífica de las controversias, ambos mandatarios reiteraron su decisión de dar cumplimiento al fallo emitido el 11 de setiembre de 1992, por la Corte Internacional de Justicia, en relación al diferendo limítrofe terrestre, insular y marítimo entre sus países.

Expresaron su plena convicción en que la solución del diferendo limítrofe, abre perspectivas favorables para la ampliación y fortalecimiento de los vínculos bilaterales y la reconstrucción de la nación centroamericana, en beneficio de sus pueblos, lo cual contribuirá al mantenimiento de la paz y la estabilidad regional.

Reafirmaron la decisión de sus respectivos Gobiernos, de respetar y proteger los principios y libertades fundamentales de los nacionales de ambos países residentes en las zonas fronterizas y se comprometieron a empeñar todos los esfuerzos y recursos a su alcance, en favor de la agilización de las labores encomendadas a la Comisión Binacional, solamente instalada con ocasión de la visita- sobre la base del reconocimiento de que la ejecución de la sentencia, genera situaciones excepcionales que requieren atención inmediata para su propia y efectiva superación.

Reconocieron la necesidad de tratar conjuntamente, por parte de las autoridades civiles de sus respectivos países, la problemática fronteriza y en brindar la ayuda institucional que fuere necesaria para el desarrollo económico, social y humano de los ciudadanos de El Salvador y Honduras residentes en dichas zonas.

Lamentaron el persistente deterioro del medio ambien-

te y señalaron la relación entre la preservación del medio natural y el desarrollo sostenible de sus países. Expresando que para lograr una acción eficaz frente a estos problemas, es necesaria una decidida cooperación internacional tomando en cuenta el principio de responsabilidad compartida y el respeto a las instituciones de cada país.

Señalaron la importancia de iniciar proyectos conjuntos de cooperación, orientados al desarrollo económico y social de las zonas fronterizas, con el propósito de elevar los niveles de bienestar de los habitantes de dichas zonas y optimizar el uso de los recursos naturales. Reconocieron las ventajas económicas y sociales que podrían derivarse de la pronta ejecución de los proyectos y programas que contempla el Plan Trifinio.

Tomando en consideración la necesidad de complementación de sus economías acordaron impulsar, a corto plazo, el proyecto de interconexión eléctrica entre ambos países que ha sido identificado como susceptible de cooperación, en el contexto de la comisión mixta entre la República de China y Centroamérica; y en el largo plazo, proyectos binacionales de generación de energía eléctrica.

Asimismo, convencidos de la necesidad de facilitar las comunicaciones y con el propósito de fortalecer el comercio entre Honduras y El Salvador y de ofrecer alternativas al intercambio regional y mundial, los Presidentes reiteraron su apoyo al estudio y posterior ejecución de diversas obras de integración en materia vial y otros servicios conexos dentro de los cuales se destaca el Proyecto de Interconexión Oceánica.

Reiteraron la altísima prioridad que reviste para ambos países la preparación y ejecución de los proyectos mencionados y otros similares para su integración. A estos efectos decidieron instruir a sus Ministros de Economía, Hacienda y Planificación Económica para que conjuntamente presenten las solicitudes correspondientes ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica - BCIE- y otros organismos internacionales que se consideren necesarios.

Convencidos del papel protagónico del sector privado en el proceso de integración, se congratularon de la reunión sostenida con ocasión de esta visita, por representantes de los sectores productivos de ambos países, exhortándolos a

mantener un estrecho contacto en búsqueda de ampliar las relaciones comerciales y económicas entre El Salvador y Honduras.

Acogieron con beneplácito la suscripción de los protocolos modificatorios de los acuerdos de alcance parcial entre los países centroamericanos y Venezuela y expresaron su apoyo al inicio de las negociaciones del Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión entre las Partes.

Expresaron su complacencia por el inicio de las negociaciones conjuntas sobre el Acuerdo de Complementación Económica, realizadas por El Salvador, Guatemala y Honduras con México, invitando a Costa Rica y Nicaragua a integrarse a las mismas.

Manifestaron su preocupación y su más enérgica condena por la producción, comercio y consumo de drogas, así como por el incremento del narcotráfico y el consumo ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas. En este sentido, acordaron unir esfuerzos e intercambiar información y experiencias, a efecto de combatir con mayor prontitud y eficacia este flagelo de la humanidad.

En ocasión de la visita, con devoción centroamericanista, ambos Mandatarios se honraron en presidir actos de homenaje a la memoria del procer unionista general Francisco Morazán, felicitando a las Comisiones Nacionales de sus países por su dedicación a la difusión de los altos ideales del insigne patricio.

Finalmente, el Presidente Rafael Leonardo Callejas Romero, agradeció en su nombre y el de su comitiva, las muestras de amistad y las atenciones de que fueron objeto por parte del pueblo y Gobierno de El Salvador durante su estadía en el país. Asimismo manifestó su complacencia al Presidente Cristiani por aceptar su invitación para participar el próximo 3 de octubre en Tegucigalpa, en los actos conmemorativos del segundo centenario del natalicio del General Francisco Morazán.

San Salvador, 29 de setiembre de 1992.

Rafael Leonardo Callejas R.  
Presidente de Honduras

Alfredo Félix Cristiani B  
Presidente de El Salvador